



DECRETO RECTORIA NÚMERO 12042018-01

Publica Política Financiera y control financiero Universidad de Las Américas

VISTOS:

- 1º) Lo expuesto por la Vicerrectoría de Finanzas en el comité de gestión de fecha 14 de marzo de 2018;
- 2º) Lo acordado por la Junta Directiva con fecha 14 de Marzo de 2018
- 3º) Lo dispuesto en el artículo 38 de los Estatutos de UDLA y artículo 18) letra j) del Reglamento Orgánico, que establece la facultad del Rector de dictar Decretos, Resoluciones e Instrucciones en el ejercicio de sus atribuciones.

DECRETO:

- 1º) Publíquese la Política Financiera y Control Financiero Universidad de Las Américas contenida en documento oficial anexo al presente decreto.
- 2º) Oriéntense las acciones de la Universidad y sus unidades a los lineamientos definidos en dicha política.

Comuníquese, publíquese y archívese.
Santiago de Chile, 12 de Abril de 2018.


MARÍA DEL PILAR ROMAGUERA GRACIA
Rectora




MARÍA PAULINA HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Secretaría General





Política Financiera y Control Financiero



Tabla de Contenidos

I. INTRODUCCIÓN	3
II. PROPÓSITO Y ALCANCE	3
III. LIQUIDEZ	3
IV. INVERSIONES	4
V. FINANCIAMIENTO (ENDEUDAMIENTO).....	5
VI. COBERTURA DE RIESGOS FINANCIEROS.....	6
VII. CONTROL INTERNO	7
VIII. GESTIÓN CONTABLE	9
IX. PLANIFICACIÓN	10
X. OPERACIÓN FINANCIERA Y PROCEDIMIENTOS.....	11
XI. VIGENCIA Y RESPONSABLE	12



I. INTRODUCCIÓN

La Política Financiera y de Control, brinda los lineamientos generales y los parámetros de control que deben establecerse en todos los procesos y procedimientos aprobados por UDLA y que involucren transacciones financieras y operaciones contables, asociadas a colaboradores, alumnos, proveedores, entidades financieras, organismos reguladores, entre otros.

Los lineamientos de la presente política involucran directamente a todos los colaboradores que tienen responsabilidad o participación en el proceso de definición, ejecución, control, seguimiento, evaluación y mejora continua de la gestión financiera.

Son parte de la presente política los lineamientos específicos en materia de Gestión Financiera (Administración de recursos financieros, de gestión contable, de gestión tributaria y control interno) y Planificación Financiera, los que se detallan en procedimientos específicos aprobados por la VRFS.

II. PROPÓSITO Y ALCANCE

1. Asegurar la sustentabilidad financiera de la institución en el largo plazo, a través de una gestión y planificación financiera adecuada.
2. Preservar y mantener los niveles de caja requeridos para la operación.
3. Mantener un nivel adecuado de liquidez para cubrir los desfases de capital de trabajo producto del CAE o descargos puntuales de operación.
4. Asegurar capacidad de endeudamiento de mediano y largo plazo dado el crecimiento de la operación y que le permita ejecutar su Plan de Desarrollo Estratégico (PDE)
5. Efectuar inversiones financieras con los excedentes de caja teniendo en cuenta las necesidades actuales y futuras de la institución, considerando el nivel de riesgo retorno, de modo de asegurar el proyecto educativo en el largo plazo y su disponibilidad de fondos.
6. Resguardar que el nivel de inversiones en activos sea el adecuado para permitir una operación eficiente.
7. Mantener un adecuado nivel de control financiero y un riesgo de crédito acotado.
8. Procurar que la información financiera/contable cumpla con los estándares requeridos para el control financiero y la presentación de EEFF auditados y cumplimiento regulatorio.

III. LIQUIDEZ

La liquidez, o bien la habilidad para financiar el pago de los compromisos y obligaciones financieras contraídas, además de las inversiones en activos, es crucial para la viabilidad de



cualquier institución. Por lo tanto, la administración de la liquidez es una de las actividades claves que debe desarrollar la VRFS.

UDLA depende de la disponibilidad de recursos, para durante el curso normal de sus operaciones cumplir con sus compromisos, ya sean enviar o recibir fondos, hacia o desde terceros (proveedores, alumnos, empleados, bancos y otras instituciones financieras), a través de distintos mecanismos.

1. Disponibilidad de fondos: en todo momento deberá haber disponible en caja o en fondos de liquidez inmediata, recursos que permitan cubrir las obligaciones de pago de los próximos 5 días hábiles.
2. Planificación de recursos: Como control la institución debe llevar un análisis semanal de la proyección de caja y un plan de financiamiento a 4 semanas, además, de control mensualmente a 12 meses (Control del Presupuestos anual) y control anual de la proyección a 5 años (Parte del Plan Financiero Quinquenal).
3. Medios y procedimientos de pago: UDLA usará y aceptará todos los medios de pago existentes de acuerdo a los procedimientos específicos asociados a esta política (transferencias electrónicas, cheques, vale vista, tarjetas de crédito y efectivo), los que profundizan y regulan la operación de la institución.

IV. INVERSIONES

El objetivo de UDLA dar cumplimiento de su plan de desarrollo estratégico y asegurar la sustentabilidad del proyecto educacional en el largo plazo. Dado lo anterior es necesario maximizar la rentabilidad de sus fondos disponibles, para poder destinar los recursos a estos objetivos. Dado las particularidades de la operación de la universidad, además de las características, el perfil y la forma de pago de sus alumnos, y las necesidades de inversión en activos, entre otras, es que se han definido distintos plazos e instrumentos de inversión.

1. Plazos

Cumpliendo las reglas de liquidez mínima y evaluando las necesidades de liquidez de mediano plazo según las proyecciones de caja disponibles, el área de tesorería esta mandatada a generar estrategias de inversión de corto y mediano plazo. De haber excedentes de más largo plazo, Tesorería en conjunto con el VRFS podrán analizar inversiones de plazos superiores a un año y proponer su aprobación a la Junta Directiva.

2. Instrumentos



Hay una serie de instrumentos disponibles en el mercado en los que se puede invertir, estos deben ser previamente validados por el Vice Rector de finanzas ante la junta, presentando una cuenta anual, teniendo en consideración las variables de riesgo / liquidez / retorno, considerando que el objetivo es resguardar los fondos para asegurar el proyecto académico de largo plazo.

De corto plazo

- Inversiones en Fondos Mutuos / Money Markets
- Depósitos a plazo bancarios.

De mediano plazo (Vencimiento de Inversiones dentro del año)

- Inversiones en Money Markets o Depósitos a plazo bancarios
- Fondos Mutuos con inversiones y disponibilidad de rescate menores a un año

Largo plazo

- Fondos Mutuos con inversiones y disponibilidad de rescate mayor a un año
- Inversión en IESA "endowment fund"

3. Diversificación

Dado el perfil conservador que se espera exista en las inversiones, estas deben tener un perfil de bajo riesgo, ser seguras y dentro de un horizonte de inversión alineado con los flujos de caja. Adicionalmente las contrapartes deben tener niveles de riesgo crediticio adecuado y ser regulados por la SBIF, y se debe mantener una exposición / concentración que permita diversificación de contrapartes, las cuales deben ser aprobadas por el Vicerrector de Finanzas o quien este designe. Los montos de inversión por institución están regulados en los procedimientos específicos de Inversión.

4. Procedimientos de Inversiones

Asociado a esta política se encuentra los Procedimientos de Inversiones, los que profundizan y regulan la operación de la institución.

V. FINANCIAMIENTO (ENDEUDAMIENTO)

Con el objetivo de asegurar la liquidez y mantener la estabilidad financiera se debe asegurar prácticas de gestión de deuda apropiadas que aseguren y complementen:

- Minimizar los costos de endeudamiento y de servicios financieros
- Preservar el acceso a los mercados financieros
- Realizar una adecuada administración y supervisión del servicio de la deuda
- Crear relaciones de largo plazo con entidades bancarias

1. Plazos

Las operaciones de financiamiento se pueden caracterizar en función de su duración:

- Deuda de capital de Trabajo / Descalce CAE
- Deuda de mediano Plazo (entre 1 y 3 años)
- Deuda LP / Hipotecaria (más de 3 años)

2. Garantías

La Universidad en sus actividades de financiamiento evitará comprometer garantías reales a las instituciones financieras y de ser estrictamente necesario se someterá a la aprobación de la Junta Directiva.

3. Diversificación

Las contrapartes en las operaciones financieras deben tener niveles de riesgo crediticio adecuado, como institución se debe mantener una exposición / concentración que permita diversificación de contrapartes, niveles que deben ser aprobados por el Vicerrector de Finanzas o quien este designe.

4. Procedimientos de Financiamiento

Asociado a esta política se encuentra los procedimientos de financiamiento que profundizan y regulan la operación de la institución. Incluidos los niveles aceptables de algunos ratios financieros (e.j. Pasivo / Patrimonio) y calces y seguros de moneda.

5. Otras Operaciones financieras

Adicionalmente a las operaciones de financiamiento, existen otras operaciones financieras que permiten la normal operación de la institución y que deben manejarse con criterios similares. Dentro de estas se pueden mencionar; Deudas con Relacionados, Leasing, Boletas de Garantía, Líneas de sobregiro, coberturas, entre otras.

VI. COBERTURA DE RIESGOS FINANCIEROS

El desarrollo de cualquier actividad financiera implica que la institución pueda estar expuesta a situaciones que pueden impactar en forma negativa y afectar los objetivos propuestos. Como



consecuencia se dan los lineamientos para identificarlos, evaluarlos, ponderar su impacto, mitigarlos y monitorearlos, todo ello con el fin de mejorar la toma de decisiones

1. Objetivos

Establecer, formalizar y poner en práctica una metodología integral para la gestión del riesgo financiero. Además de definir y establecer el nivel aceptable de los riesgos, y generar planes de mitigación adecuados. Estos deben ser recogidos en una matriz de riesgo.

Controlar y velar por el correcto manejo de los riesgos financieros, dentro de los más importantes se deben considerar (Liquidez, Descalce de moneda, Riesgo de contraparte)

2. Periodicidad

Los riesgos identificados deben tener un análisis periódico el cual debe ser definido por el VRFS y presentados de manera anual a la Junta Directiva / Comité de Gestión.

3. Roles y Responsabilidad

EL VRFS es el responsable de la correcta identificación, presentación y mitigación de riesgos, en línea con la política y el plan de trabajo definido por la Junta Directiva / Comité de Gestión. El Director General de Finanzas debe de manera consistente velar por el adecuado seguimiento y control de la matriz de riesgos.

4. Procedimientos de Gestión de Riesgos

Asociado a esta política se encuentran los procedimientos asociados a la Gestión de Riesgos Financieros, los que profundizan y regulan la operación de la institución.

VII. CONTROL INTERNO

Con la finalidad de asumir y procurar minimizar los efectos de los riesgos enunciados en el punto anterior, la Universidad ha incorporado en su gestión los principios establecidos como mejores prácticas del Marco de Control definido por el *Committee of Sponsoring Organizations of the Tradeway Commission, COSO-2013*, en aspectos tales como:

1. Ambiente de Control

- Esta organización tiene un alto compromiso con la integridad y los valores éticos
- La Sub Dirección de Control Interno tiene la responsabilidad de supervisar el control interno y periódicamente informar al Comité de Control Interno y al Comité de Gestión de la Junta Directiva de las situaciones que requieran revisión



- UDLA cuenta con una estructura organizacional y administrativa claramente definida y con adecuados niveles de autoridad y responsabilidad
- La institución tiene el compromiso de seleccionar, capacitar, especializar al personal competente. Esta preocupación comprende no tan solo al personal que cumple labores de gestión administrativa, sino que también al personal a cargo de la operación

2. Evaluación de Riesgo

- La institución procura que cada actividad o tarea cuente con objetivos claros y precisos que permiten identificar y evaluar los riesgos que pudiesen afectar el logro eficaz de ellas
- La identificación de riesgos lleva a la organización a su análisis y a oficializar una conducta que permita mitigarlos;
- Existe conciencia de los factores que pueden generar problemas y por ende se procura tomar precauciones al respecto
- Permanentemente, a través de las auditorías internas y externas que se realizan anualmente, se procura identificar y evaluar los efectos de los cambios al sistema de control interno de la Organización.
- El alcance de la auditoría es amplio y consideran también la gestión, estos hallazgos también tienen relación con el nivel de eficacia del control interno

3. Actividades de Control

- El diseño de procesos, la determinación de reportes y controles asociados a estos, y en especial los definidos como críticos, permiten que la institución realice un control y seguimiento periódico de los riesgos identificados.
- El área de control interno también controla el adecuado cumplimiento de las políticas y procedimientos y reglamentos de la Universidad los que están reglamentados y difundidos por diversos medios oficiales.

4. Información y Comunicación

La institución es capaz de generar información relevante y de calidad, para apoyar los procesos de control, esta información es comunicada internamente, incluyendo además objetivos y responsabilidades sobre el control interno.

5. Actividades de Monitoreo

Es realizado tanto por el equipo interno, como por apoyo de terceros externos (Auditoras, empresas especializadas, consultores) si el área lo considera adecuado

6. Estructura y Dependencia



El área de Control interno de UDLA reporta directamente del Comité de Gestión de la Junta Directiva y funcionalmente a la Vice Rectoría de Finanzas y Servicios. Esta área esta llamada a velar por el cumplimiento de todas las políticas institucionales

7. Enfoque

Llevará a cabo y completará periódicamente las auditorías internas y velará por el cumplimiento de las políticas, reglamentos y procedimientos de UDLA. Elaborará informes por escrito donde se detalle el alcance de las auditorías. y los resultados para el Comité de Auditoría y el Comité de Gestión de la Junta Directiva

8. Procedimientos de Control Interno

Asociado a esta política se encuentra los procedimientos contables que profundizan y regulan la operación de la institución.

VIII. GESTIÓN CONTABLE

Tiene como objetivo todos los procesos administrativos/contables asociados a la gestión de la organización, especialmente los vinculados con el registro y presentación de la información financiera y tratamiento de bienes.

Incluye además la regulación de la actividad contable relacionada con los registros, tratamiento, valuación, presentación y revelación de las transacciones financieras, para asegurar la correcta presentación de los EEFF de Institución.

La universidad llevará tanto contabilidad en NIIF según la norma chilena, como también en US GAAP para facilitar las interacciones y traspaso de información con los miembros activos de la Universidad. El periodo contable es anual con cierre el 31 de diciembre de cada año.

1) Alcance

La política contable principalmente tiene alcance sobre los siguientes conceptos, Ingresos, Costos, Gastos, Arriendos, Depreciaciones, Amortizaciones, Propiedades plantas y equipos, Inversiones en sociedades, Cuentas por cobrar, cuentas por pagar, entre otros

2) Periodicidad



- El cierre contable se realizará en la institución de manera mensual, y con especial énfasis en los cierres de trimestrales, los que se presentaran a la Junta Directiva previa revisión del Comité de Gestión.
 - La institución cada año producirá estados financieros auditados al 31 de diciembre
- 3) Responsables
- La Dirección de Contabilidad es el área responsable de la correcta contabilización de los registros contables, y de la confección de los EEFF mensuales, trimestrales y anuales.
 - EL VRFS tiene responsabilidad sobre la adecuada presentación de los EEFF de la institución.
- 4) Presentación de EEFF
- EL VRFS presentara estados financieros proforma de manera trimestral a la Junta Directiva
 - UDLA produce EEFF auditados de manera anual bajo NIIF, los que son presentados a distintas instituciones como Bancos, Proveedores, Cía. de Seguros, entre otros, como parte de la normal operación financiera de la institución
 - Asimismo, la institución produce EEFF según indicaciones del Ministerio de Educación en un formato similar al NIIF, el cual es preparado de manera anual por la Dirección de Contabilidad.
- 5) Procedimientos Contables

Asociado a esta política se encuentra los procedimientos contables que profundizan y regulan la operación de la institución.

IX. PLANIFICACIÓN

1. Planificación y presupuestación

En lo referente a planificación, gestión de presupuesto y proyecciones financieras, UDLA diseña e implementa su proceso para ser aplicado a los conceptos de ingresos, costos y gastos, así como a todos los proyectos de inversión y estimaciones de caja. Este proceso considera tanto la confección de un Plan Quinquenal que delinea la visión financiera de largo plazo, así como un Presupuesto Anual más detallado que ayuda a la gestión de la institución.

Se adoptan como criterios fundamentales en el proceso, que las estimaciones de ingreso, se hagan de manera conservadora, mientras que los costos y gastos se proyecten de manera prudente y razonable.



Para la confección del Presupuesto Anual, se utiliza un horizonte de trabajo de un año, comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre, de acuerdo con las necesidades de proyectos y requerimientos específicos. Adicionalmente, El Plan Quinquenal (5 años) busca asegurar y dar viabilidad al Plan de Desarrollo Estratégico de la Institución (PDE).

2. Plan Quinquenal

La dirección de la confección del Plan Quinquenal recae en la VRFS, sin embargo el proceso es realizado a nivel de cada una de las unidades de la institución. Las variables macroeconómicas a considerar son validadas como parte del proceso de proyección. La VRFS es la encargada de la proyección de los conceptos y gasto no gestionables como depreciaciones, amortizaciones, impuestos, gastos financieros, servicio de la deuda, etc. El Plan Quinquenal es dinámico y se va actualizando año a año, la primera actualización se produce con la aprobación del presupuesto del año respectivo.

Aprobación: Se presenta para aprobación a la Junta Directiva de manera anual.

3. Presupuesto

La dirección de la confección del presupuesto recae en la VRFS, sin embargo el proceso es realizado a nivel de cada una de las unidades (Facultades, Campus, Areas de apoyo) y centros de costo de la institución. Las variables macroeconómicas a considerar son validadas como parte del proceso de proyección. La VRFS es encargada de la proyección de los conceptos y gasto no gestionables como depreciaciones, amortizaciones, impuestos, gastos financieros, servicio de la deuda, etc.

Aprobación: Se presenta para aprobación a la Junta Directiva de manera anual.

Seguimiento y Control: Se tiene conocimiento que el presupuesto es una herramienta dinámica que permite la realización de traslados y modificaciones, de acuerdo con las necesidades del negocio y según lo establecido en los procedimientos específicos. Se controla de manera mensual por parte de la VRFS, realizando actualizaciones a las estimaciones de cierre anual, lo que es presentado al comité de gestión de la Junta Directiva de manera mensual y a la Junta de Directiva de Manera Trimestral

X. OPERACIÓN FINANCIERA Y PROCEDIMIENTOS

La institución como parte de su operación financiera, ha definido una serie de procedimientos y mejores prácticas que apoyan la gestión, correcta contabilización de las transacciones y mitigan los riesgos financieros asociados.

1. Procedimiento de Compras
2. Procedimiento de Pagos Transferencias



3. Procedimiento de Reconocimiento de Ingresos (Contable)
4. Procedimiento de CAE
 - a. Pagos de Fianzas
 - b. Devoluciones
 - c. Recepción de Fondos
5. Procedimiento Provisión de Ingresos (contable)
6. Procedimiento Recaudación y Conciliación
7. Procedimiento Rendición de Gastos Caja Chica y Fondos por Rendir
8. Procedimiento de Tarjetas de Crédito
9. Procedimiento de Boletas de garantía
10. Procedimientos de Auditoria, Contabilidad, Liquidez e Inversiones, Planificación, Endeudamiento

XI. VIGENCIA Y RESPONSABLE

1. Los lineamientos incluidos en esta política entran en vigencia desde su aprobación por la Junta Directiva de UDLA, reemplazan a cualquier otra política publicada y tendrá plazo indefinido.
2. La Vicerrectoría de Finanzas y Servicio será responsable de aplicación y actualización de la presente política.

